NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La suscrita **Secretaria Ad-Hoc** de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar notifica por anotación en estado el sig

Clase de proceso	Proceso	QUEJOSO	Implicada	Fecha auto	Decisión
ORDINARIO	0186-2017	Gustavo de Jesús Mariaca González.	**INÉS DEL PILAR VALLEJO ROMERO**	24 DE JUNIO DE 2021	Auto de Cierre de Investigación Disciplinaria

Se fija[1] en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario[2], el 30 de AGOSTO de dos mil veintiuno (2021), a partir de las ocho de la mañana (8:00 A

Rossmery Chaparro F

ROSSMERY CHAPARRO FORERO
Secretaria Ad-Hoc

Se desfija de la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario, el 30 de AGOSTO de dos mil veintiuno (2021), a partir de las cinco de la tarde (05:00 P

ROSSMERY CHAPARRO FORERO
Secretaria Ad-Hoc

[1] Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones N° 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó l actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Direcció encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones

[2] https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario